



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2098/99.-

REF./VIDELA, DANTE WILLIAM

**S/INTERPONE NULIDAD Y RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA
LA RESOLUCION N° 40/99.-**

DICTAMEN N° 1120/99.-

**Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:**

En oportunidad de su anterior intervención (fs.61), esta Asesoría Letrada de Gobierno compartió los términos del dictamen emitido en autos por la Asesoría Delegada actuante en Jefatura de Policía, instrumento éste a través del cual se contestó a cada una de las impugnaciones formuladas por el recurrente.-

Con tal basamento se dictó la Resolución N° 146/99 "J" DP-SA (fs. 63/64), desestimatoria de la reconsideración deducida, decisión contra la que se interpone recurso jerárquico, sin agregar nuevos fundamentos (fs. 67).-

Habida cuenta de lo expuesto, cabe tener por reiterada la opinión de éste organismo asesor y, como consecuencia de ello, rechazar el recurso jerárquico deducido en autos por el Señor Dante William VIDELA.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 de
Octubre de 1.999.-
CD/mesp.-**



**DR. PABLO LUJAN LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**